

**PROGRAMA POLÍTICO DE
VAMOS! INICIATIVA CÍVICA**

www.vamos-esp.es

El programa político de VAMOS! responde a su definición como partido político **socioliberal, reformista y europeísta** constituido con los siguientes fines:

- **Liderar** un nuevo ciclo político, abriendo una **nueva etapa democrática** para construir una España moderna con los retos propios de una sociedad avanzada.
- Implementar las reformas necesarias para **superar el estancamiento político, social y económico**.
- **Superar la división** interesada de los españoles creada por el bipartidismo y sus apoyos.
- **Exigir a la clase política** un código ético de conducta y cumplimiento, evitar privilegios y recortar el actual gasto político que es excesivo y sobredimensionado.
- Defender las **libertades individuales**, el **Estado de Derecho**, la **separación de poderes** y la **Democracia**.
- Desarrollar una **política reformista y modernizadora** dirigida al conjunto de la nación española que permita alcanzar las más altas cotas de **libertad, progreso y bienestar**.
- Avanzar en la **integración** política y económica de **Europa** hasta alcanzar una Unión Europea Federal dotada de una Constitución Europea propia.

El programa político de VAMOS! permitirá que la sociedad española avance en su conjunto, ampliando las libertades individuales, racionalizando el sector público procurando su modernización y la mejora de las prestaciones públicas necesarias, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social, lucha eficaz contra la corrupción política. A su vez implementando un programa de reformas que haga frente a problemas no resueltos y arrastrados desde hace décadas en España como son empleo, educación y vivienda, y a nuevos retos como son desarrollo tecnológico y energía, equilibrio presupuestario, pensiones, inmigración y cambio climático.

El programa político de VAMOS! se basa en 112 propuestas de medidas articuladas en los siguientes 19 apartados programáticos:

1. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

VAMOS! promoverá la cohesión social e igualdad de oportunidades de todos los españoles, modernizando el sistema competencial y suprimiendo las barreras entre españoles que el nacionalismo, en colaboración con el denominado bipartidismo, ha levantado en las últimas décadas en España.

2. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DIVISIÓN DE PODERES.

VAMOS! dotará de recursos e independencia funcional a la Administración de Justicia para garantizar una Justicia moderna, eficiente y despolitizada.

3. REFORMA TRIBUTARIA.

VAMOS! realizará una reforma integral del sistema tributario vigente en España para reducir la presión impositiva, dinamizar el tejido productivo, fomentar el ahorro privado, luchar eficazmente contra la evasión fiscal y simplificar las obligaciones fiscales de personas y empresas.

4. REDUCCIÓN DEL GASTO POLÍTICO.

VAMOS! considera una prioridad política reducir el inasumible gasto político en España, por ello implementará una profunda reforma institucional en España en todos sus niveles: nacional, regional y local.

5. SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

VAMOS! propone ajustar las subvenciones públicas a los sindicatos y partidos políticos que pasarán a financiarse mayoritariamente con sus propios recursos y patrimonio. Se suprimirá la figura del liberado sindical.

6. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

VAMOS! implementará las reformas necesarias para modernizar y mejorar la eficiencia de la Administración Pública.

7. POLÍTICA ECONÓMICA: SUPERÁVIT DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

VAMOS! implementará una política económica orientada a alcanzar el superávit de las cuentas públicas y de esta forma reducir el inasumible volumen de deuda pública.

8. PENSIONES.

VAMOS! reformará el sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad, ajustando prestaciones y cotizaciones para dinamizar el mercado laboral y las oportunidades para el emprendimiento y la contratación laboral de jóvenes y desempleados.

9. INMIGRACIÓN.

VAMOS! quiere una inmigración ordenada, regulada y controlada.

10. EDUCACIÓN.

VAMOS! modernizará el sistema educativo español en todos sus niveles para garantizar una enseñanza de máxima calidad que permita el mejor desarrollo personal y profesional de todos los estudiantes.

11. VIVIENDA.

VAMOS! dará solución al problema crónico de la vivienda en España mediante un Plan Nacional de Vivienda, reforma de la tributación en adquisición de vivienda y poniendo fin a la ocupación ilegal.

12. EMPLEO.

VAMOS! se compromete con el objetivo de alcanzar el pleno empleo en España implementando un amplio plan de reforma tanto en el ámbito económico como en el regulatorio y el laboral.

13. SANIDAD.

VAMOS! reformará el modelo sanitario para garantizar una sanidad pública de máxima calidad para todos los españoles e independientemente de su lugar de residencia. VAMOS! ampliará la cobertura sanitaria atendida con recursos públicos mediante la incorporación de la prestación bucodental.

14. MEDIO RURAL Y ESPAÑA INTERIOR.

En VAMOS!, VAMOS! a trabajar para todos, esto quiere decir que seguiremos mejorando el entorno urbano, pero además potenciaremos el medio rural. Queremos que los mismos servicios básicos y oportunidades que tiene la gran ciudad los tenga también el entorno rural.

15. DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES.

VAMOS! se posiciona a favor de la regulación de la prostitución y de la regulación de la producción y consumo de cannabis.

VAMOS! desarrollará una ley de gestación subrogada altruista.

VAMOS! considera que la actual ley del aborto descansa en un amplio consenso de la sociedad española y debe conservarse.

VAMOS! se posiciona a favor del derecho a una muerte digna (Eutanasia).

16. MODELO ENERGÉTICO Y MOVILIDAD.

VAMOS! apoya un modelo energético que priorice las energías renovables (agua, sol, viento y geotermia) en su mix de producción de energía.

VAMOS! quiere un modelo de movilidad del siglo XXI: transporte público, vehículo eléctrico, bicicletas, espacios peatonales, nuevas tecnologías de movilidad y multimodalidad en el transporte de mercancías.

17. EUROPA: AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

VAMOS! quiere superar el actual letargo en el proceso de construcción de Europa dando pasos decididos que nos permitan avanzar hacia una Unión Europea Federal dotada de una Constitución Europea propia.

18. CAMBIO CLIMÁTICO: DESERTIZACIÓN Y POLÍTICA DE AGUA. BIENESTAR ANIMAL

VAMOS! impulsará medidas para dar solidez a la gestión del agua y adaptarnos al actual escenario de cambio climático.

VAMOS! implementará medidas que garanticen el bienestar animal y nos hagan avanzar como sociedad.

19. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

VAMOS! recoge en su programa político un amplio conjunto de medidas dirigidas a la lucha contra la corrupción mediante el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas.

MEDIDAS DEL PROGRAMA POLÍTICO DE VAMOS!

COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

1. El Estado asumirá la coordinación efectiva de las competencias autonómicas en materia de educación, sanidad y vivienda. Corresponderá al Estado establecer los contenidos mínimos educativos y sus pruebas de evaluación.
2. Las policías autonómicas se integrarán en el Cuerpo Nacional de Policía (CNP).
3. En las autonomías el aprendizaje en una lengua distinta al español será optativa por parte de padres y/o alumnado y en ningún caso superará en número de horas a la impartida en la lengua oficial de España.
4. Las convocatorias y pruebas de empleo del sector público se realizarán en español, independientemente de la administración o entidad pública convocante. La administración o entidad pública convocante de empleo podrá, de forma optativa, establecer cursos de formación en otra lengua distinta al español para las personas que superen las pruebas selectivas.
5. La representación de España en el exterior corresponde al Estado. Se suprimirán todas las delegaciones u oficinas de representación institucional de las autonomías fuera de España.
6. En materia tributaria se suprimirán tramos autonómicos, cupos y conciertos. El Estado será el único competente para establecer tributos, suprimiendo todas las figuras tributarias establecidas por las autonomías.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DIVISIÓN DE PODERES.

7. Se promoverá una administración de justicia profesional, independiente, eficiente y objetiva.
8. Los órganos de gobierno de los jueces serán elegidos por los propios jueces.
9. Los jueces y fiscales que opten por la carrera política no podrán retornar a sus respectivas carreras en la Administración de Justicia.
10. La figura del indulto será suprimida.

REFORMA TRIBUTARIA.

11. Nuevo modelo tributario con cuatro únicos impuestos: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades e Impuestos Especiales.
12. Supresión de los siguientes impuestos: Impuesto de Donaciones, Impuesto de Sucesiones, Impuesto de Plusvalía Municipal, Impuesto de Patrimonio y todos los impuestos autonómicos.
13. Simplificación del IRPF fijando dos únicos tramos impositivos (flat-tax): 15 % para renta personal inferior o igual a 90.000 euros al año y 20 % para renta personal superior a 90.000 euros al año.
14. Reforzamiento de las capacidades de la Agencia Tributaria (AEAT).

REDUCCIÓN DEL GASTO POLÍTICO.

15. Supresión del Senado y evolución a un modelo parlamentario unicameral.
16. Supresión de las Diputaciones Provinciales, siendo sus competencias asumidas por el Estado, las Autonomías y/o los Municipios según corresponda.
17. Reducción del número de diputados en el Congreso de los Diputados en una tercera parte. Reducción del número de diputados en todas las Asambleas Autonómicas a la mitad. Para ello se revisará la legislación electoral, en concreto la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) y las de carácter autonómico.
18. Fusión de municipios de menos de 5.000 habitantes.
19. Establecimiento de un número máximo de concejales en municipios, consejerías en autonomías y ministerios en el Estado.
20. La figura del asesor político y cargos de libre designación a sueldo de las administraciones públicas será regulada al objeto de reducir su número al mínimo imprescindible.
21. Se estudiará la viabilidad e idoneidad de fusionar autonomías.

SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

22. Ajuste de las subvenciones públicas a los sindicatos y partidos políticos que pasarán a financiarse mayoritariamente con sus propios recursos y patrimonio.

23. Supresión de la figura del liberado sindical. Los representantes sindicales dispondrán de dos jornadas laborables cada mes para atender sus funciones, siendo el coste laboral asumido por sus organizaciones sindicales.

24. Se aplicarán una serie de medidas y exigencias a la clase política para normalizar esta profesión, evitando los favoritismos actuales, para ello, se aprobará un Código ético de conducta y cumplimiento de programas electorales, se eliminarán los aforamientos, se eliminará la paga vitalicia para expresidentes u otros cargos políticos y se sancionará la no asistencia a las Cortes sin la debida justificación.

25. El número de mandatos como Presidente del gobierno será como máximo de dos legislaturas, independiente de la duración de estas.

REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

26. Modernización de las Administraciones Públicas priorizando la formación y promoción interna de los empleados públicos, dotación de medios tecnológicos y supresión de duplicidades.

27. Restricción de las excedencias voluntarias con reserva de plaza en los cuerpos técnicos superiores de la función pública.

28. Simplificación de las estructuras de personal dentro del sector público.

29. Evolución de la función pública (funcionario de carrera) a un modelo laboral común (empleado público).

30. Reforma de los criterios de acceso a la función pública simplificando y modernizando las pruebas selectivas, sustitución de los ejercicios memorísticos por pruebas prácticas.

POLÍTICA ECONÓMICA: SUPERÁVIT DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

31. Establecimiento de una política económica orientada a alcanzar el superávit de las cuentas públicas mantenido en el tiempo al objeto de reducir el inasumible volumen de deuda pública.

Para la implementación de esta política económica se priorizará la reducción y racionalización del gasto público.

PENSIONES.

32. Reforma del sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad siendo las percepciones ajustadas con carácter plurianual en base a los recursos existentes y estimados disponibles.

33. El sistema público de pensiones se financiará exclusivamente con cargo a las cotizaciones que serán gradualmente reducidas, conforme a los recursos existentes, para dinamizar la contratación y aflorar nuevos cotizantes al sistema.

34. Se recuperará la edad de jubilación a los 65 años para todos los trabajadores.

INMIGRACIÓN.

35. VAMOS! considera necesario que la inmigración sea regulada y ordenada quedando condicionada y vinculada a una oferta de trabajo que permita garantizar al inmigrante los recursos necesarios para su bienestar, manutención y alojamiento adecuado durante su estancia en España, sea temporal o indefinida.

36. Las Administraciones Públicas deben garantizar que el inmigrante que accede mediante los cauces establecidos disponga de una situación administrativa regular y adecuada desde su llegada.

37. VAMOS! quiere una inmigración controlada, en consecuencia, la contratación en origen quedará condicionada a la autorización previa y control de los servicios de seguridad nacional y europeos, de conformidad con los acuerdos internacionales de lucha contra el terrorismo.

38. Lucha contra el tráfico de personas. Las personas que accedan al territorio de la Unión Europea fuera de los cauces ordinarios de inmigración serán retornadas a su país de origen o al último país de tránsito. Las Administraciones Públicas garantizarán que dichas personas dispongan de unas condiciones adecuadas hasta ser retornadas. Europa suscribirá acuerdos de retorno con los países de salida de las personas retornadas que garanticen un retorno seguro y protegido.

39. Plan África. El tráfico de personas tiene su principal aliado en la falta de responsabilidad y compromiso de Europa con África. El necesario refuerzo de las fronteras y el compromiso en la colaboración de los países que comparten frontera terrestre o marítima con Europa son insuficientes para contener el anhelo de toda persona a mejorar su bienestar y oportunidades. Desde VAMOS! consideramos que España y Europa deben asumir un importante esfuerzo inversor y de seguridad en África, con recursos comprometidos en alcanzar objetivos de educación y bienestar. En el caso de España deben ser el Magreb y el África Subsahariana Occidental zonas consideradas de máximo interés estratégico.

EDUCACIÓN.

40. VAMOS! propone para el sistema educativo, sacar el aburrimiento de las aulas, relegar el aprendizaje memorístico e incorporar el trabajo cooperativo y por proyectos. Desarrollar las capacidades innatas de todas las personas y convertir el centro educativo en un centro donde los alumnos quieran estar.

41. Incentivar y desarrollar los talentos individuales, la creatividad y la imaginación, auténticas herramientas para desenvolverse en el futuro. Aprender a utilizar toda la base de conocimiento que nos proporcionan las nuevas herramientas digitales y de colaboración en las redes.

42. VAMOS! aumentará la dotación de recursos públicos en educación. En VAMOS! asumimos que la mejor inversión que un país puede hacer es en educación, sin duda la que más retornos proporciona en todos los parámetros comparables sean económicos, sociales o de desarrollo futuro. Planteamos una reorientación de la asignación presupuestaria pública para aumentar los recursos destinados a la educación.

Desde VAMOS! planteamos incorporar facilidades para que el mecenazgo privado se incorpore a la financiación de la educación pública.

43. Mayor autonomía de los centros educativos y menos burocracia. Proponemos que los centros educativos deben dotarse de mayor autonomía y disponer de mayores recursos económicos en autogestión para atender las necesidades de funcionamiento del centro y de su proyecto educativo.

44. La educación en España se caracteriza por una gran burocracia, lo que requiere una profunda reforma.

45. Igualdad de oportunidades y recompensa al mérito y esfuerzo. Corresponderá al Estado establecer los contenidos mínimos educativos y sus pruebas de evaluación. Las pruebas de acceso a la Universidad serán las mismas para todos los estudiantes del país. No se podrá pasar de curso con más de dos asignaturas obligatorias suspendidas.

46. Profesorado. La enseñanza financiada con recursos públicos, tanto pública como concertada, se dotará de profesorado seleccionado de acuerdo con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia (convocatorias públicas de selección). La totalidad del profesorado, tanto en centros públicos o concertados como privados, deberá acreditar además de su titulación y experiencia profesional, su aptitud pedagógica para el desempeño de la profesión.

47. La enseñanza financiada con recursos públicos, tanto pública como concertada, incorporará un sistema de incentivos económicos para el profesorado cuyo alumnado

supere los contenidos educativos fijados conjuntamente por la autoridad y el centro educativos. Para avanzar en este sistema de incentivos el profesorado recibirá cursos de formación continua y reciclaje. Los alumnos serán evaluados por profesorado distinto al que imparta las asignaturas.

48. La enseñanza concertada evolucionará gradualmente a un modelo íntegramente público incorporándose sus centros y profesorado a la red de centros públicos de enseñanza.

49. Apertura de centros educativos. Los centros educativos, incluidos los institutos, permanecerán abiertos todas las tardes del curso lectivo para la práctica deportiva. Los centros educativos, incluidos los institutos, permanecerán abiertos durante el periodo estival en horario matutino para refuerzo de asignaturas y uso de las instalaciones de uso común (deportivas, biblioteca, salas de estudio y ordenadores).

50. Tolerancia cero con el acoso físico o psicológico (Bullying). El acoso en las aulas y su entorno educativo será enfrentado con la máxima seriedad y rigor. Los alumnos que desarrollen o participen de estas prácticas serán expulsados del centro educativo, debiendo continuar su formación en otros centros bajo especial seguimiento psico-pedagógico.

51. Retirada de la segregación del alumnado por sexos en todo el sistema educativo, público o privado.

52. Los centros educativos estarán libres de manifestaciones o simbología, sean vestimenta o propaganda, de adhesión política o confesional tanto por parte del profesorado como del alumnado.

53. Reducción del número de alumnos en las aulas escolares e institutos que quedará fijado en un máximo de 18 alumnos por clase.

54. Universidades. VAMOS! reformará las Universidades exigiendo dedicación exclusiva, presencialidad y rendimientos al profesorado universitario público, además de transparencia en su selección y promoción profesional. La promoción del profesorado universitario valorará su movilidad y experiencia laboral o docente previa.

55. VAMOS! aumentará el número de plazas universitarias públicas para el estudio de grados en tecnología, ingeniería, ciencias y rama biosanitaria.

56. VAMOS! ajustará la oferta educativa universitaria pública a las necesidades y demandas formativas reales de la sociedad, esto implicará que facultades que imparten grados en humanidades y letras deberán ser suprimidas o reconvertidas para impartir grados en tecnología, ingeniería, ciencias y rama biosanitaria o adaptar sus grados para incorporar utilidades demandadas.

57. VAMOS! establecerá incentivos a la excelencia y al esfuerzo de los estudiantes universitarios, así como al fomento del intercambio europeo e internacional.

VIVIENDA.

58. VAMOS! desarrollará un plan nacional de vivienda de calidad y sostenible para dar una solución definitiva al problema histórico y crónico de vivienda en España. Para ello se plantea desarrollar 1 millón de viviendas durante 10 años (ANEXO 1).

59. Reforma de la tributación en la adquisición de vivienda. Se reducirá el gravamen en caso de adquisición de primera vivienda y se prorrateará el pago de impuesto en 5 años sin coste financiero añadido.

60. VAMOS! defiende el derecho a la propiedad privada y considera la ocupación ilegal de viviendas una lacra social, que deteriora la convivencia en los barrios y perjudica a los más débiles.

VAMOS! implementará la expulsión inmediata de los ocupantes ilegales de la vivienda en un plazo máximo de 24 horas desde que medie comunicación al respecto, siendo restituido el pleno dominio de las viviendas ocupadas ilegalmente a sus propietarios. Los ocupantes ilegales serán puestos a disposición de los servicios sociales municipales, respondiendo ante la justicia por los delitos cometidos resultado de su ocupación ilegal.

EMPLEO.

61. Pleno empleo. VAMOS! tiene como objetivo prioritario alcanzar el pleno empleo en España.

62. Reforma estructural orientada a la creación de empleo: supresión de impuestos, reforma institucional, desregulación, apertura de sectores económicos y simplificación normativa.

63. Reducción de las cotizaciones sociales en las contrataciones laborales de menores de 30 años y mayores de 55 años. Reducción progresiva de las cotizaciones sociales y otros costes de contratación en todos los contratos laborales vigentes.

64. Autónomos: cuota cero los tres primeros años de actividad, tributación y cotización en base a rendimientos reales.

65. Sistema educativo dual tanto en la formación profesional como en la universidad: objetivo 100% de los estudiantes con contrato de trabajo a la finalización de sus estudios, cotización social a cargo del presupuesto público durante 3 años.

66. Introducción de la mochila austríaca en las contrataciones de menores de 30 años como incentivo a la movilidad laboral de los trabajadores.

SANIDAD.

67. El sistema sanitario público debe tener la capacidad de atender a todos los ciudadanos que acudan a la misma ofreciendo los máximos estándares en su prestación mediante unos profesionales reconocidos, remunerados conforme a su formación y experiencia, bajo unos parámetros de desempeño laboral asumibles.

VAMOS! ampliará las partidas presupuestarias dedicada a la sanidad pública e incrementará la inversión en infraestructuras dedicadas.

68. VAMOS! propone la creación de una Agencia Nacional de Salud que coordinará a nivel nacional (evitar duplicidades) y se dotará mejor para temas de Salud Pública y vigilancia epidemiológica, disponiendo de dotación suficiente de los Presupuestos Generales del Estado para completar la inversión autonómica en sanidad de modo que se garantice el mismo nivel de calidad y disponibilidad a todos los españoles independiente de su residencia. Los Gobiernos Autonómicos podrán suscribir un convenio con el Gobierno de España para que sus servicios sanitarios y hospitalarios sean asumidos por la Agencia Nacional de Salud.

69. En circunstancias excepcionales de emergencia sanitaria en España, el Estado asumirá plenas competencias en materia sanitaria y hospitalaria.

70. VAMOS! propone la creación de una Tarjeta Sanitaria Única a nivel nacional e historia clínica unificada.

71. VAMOS! incorporará la prestación sanitaria bucodental, no estética, entre las prestaciones sanitarias atendidas con recursos públicos bajo un modelo mixto público y privado.

72. VAMOS! propone que los médicos y facultativos, directamente o a través de sus organizaciones representativas, participen en la configuración y elección de los equipos directivos en centros sanitarios y hospitales.

73. VAMOS! establecerá un área laboral única a nivel nacional donde todos los facultativos podrán concurrir a las plazas disponibles en la misma. Y todo ello sin arbitrarias barreras idiomáticas establecidas por gobiernos autonómicos.

74. VAMOS! aumentará el gasto en atención primaria en base a un objetivo de porcentaje sobre presupuesto público asumible, tanto con recursos públicos de gestión autonómica o estatal. En las Comunidades Autónomas donde no se alcanza ese porcentaje sobre su presupuesto público, el Estado completará la partida presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a través de la Agencia Nacional de Salud.

75. VAMOS! plantea la equiparación plena de la vida laboral en territorio de la Unión Europea del personal sanitario en gestión indirecta, garantizando la igualdad de oportunidades en los procesos selectivos de la gestión directa.

76. VAMOS! plantea un nuevo esquema MIR (Médico Interno Residente). ANEXO 2

77. VAMOS! implementará un amplio programa de modernización y reforma de la sanidad pública en España mediante:

- Garantizar continuidad asistencial en atención especializada y atención primaria.
- Mejorar la integración sociosanitaria. Sistema informático unificado que permita interlocución directa entre profesionales y digitalización de trámites administrativos. Aumentar dotación de centros de estancia media para recuperación/rehabilitación. Sistemas ágiles de gestión de Ley de Dependencia, ayudas en domicilio.
- Promover la prevención secundaria y terciaria favoreciendo el estilo de vida saludable en pacientes mayores y con problemas de salud.

78. Fomentar la innovación en la asistencia primaria para mejorar la eficiencia. Reorientar los servicios sanitarios hacia prevención y promoción de la salud. Plan de prevención del tabaquismo. Estrategia de Salud Pública. Plan de prevención de obesidad infantil.

79. VAMOS! exigirá el cumplimiento de la legislación laboral. Implicar y fomentar la actividad investigadora. Organizar actividad asistencial para facilitar que los profesionales tengan tiempo para la actividad investigadora. Reconocimiento de méritos y carrera profesional. Disminuir la temporalidad para dar estabilidad a los profesionales y a los equipos.

Revisión de copagos sanitarios para que nadie deje de recibir medicación necesaria. Mejorar copago en rentas bajas y revisar en rentas altas.

80. Establecimiento de un marco claro de colaboración público-privada. Teniendo un sistema sanitario universal sólido, la colaboración pública-privada puede ser beneficiosa para la asistencia y para la investigación biomédica. Pliegos de contratos transparentes. Evaluación económica y medición de resultados transparente y pública. Con posibilidad de rescindir contratos si el servicio no es satisfactorio.

MEDIO RURAL Y ESPAÑA INTERIOR.

81. VAMOS! implementará un plan nacional de regeneración de la España interior que, basado en las experiencias internacionales de éxito (Japón e Irlanda), supondrá la concentración de servicios y actividad económica en grandes poblaciones y ciudades, fiscalidad apropiada, incentivo a la localización de empresas, relocalización de centros administrativos estatales.

82. Crearemos e incentivaremos la actividad económica del lugar tanto desde el punto de vista agropecuario como paisajístico.

83. Potenciaremos la silvicultura para conseguir un óptimo mantenimiento y conservación de los montes, así como su aprovechamiento respetando al máximo el medio ambiente.

84. Revisaremos los mecanismos necesarios para la detección y extinción que reduzcan los incendios y su superficie quemada. De igual modo se establecerá un plan ordenado de reforestación tras un incendio que recupere el monte afectado.

85. Dotaremos en los casos que sea viable de una red de infraestructuras que permita acercar las poblaciones de menor tamaño a las de mayor tamaño.

86. Se analizará y revisará la dotación de servicios de asistencia sanitaria y de atención primaria, así como buscar alternativas que reduzcan los tiempos de llegada al hospital comarcal de referencia.

87. Defenderemos una educación de calidad en los colegios rurales. Es imprescindible que los centros educativos cuenten con los medios personales y materiales que garanticen una educación de calidad, apoyando servicios complementarios de comedor y transporte escolar.

88. Acabaremos con la brecha digital. Conseguiremos extender la conexión a 5G real a la práctica totalidad de la población.

89. Crearemos e incentivaremos los mercados de proximidad. Contribuiremos a mejorar la producción agroalimentaria, cuidando el equilibrio ambiental y los espacios protegidos.

90. Reconoceremos el ámbito rural como polo de cultura, desarrollo e innovación.

91. Mantenimiento de las rentas agrarias. Reformaremos la ley de la cadena alimentaria para evitar la competencia desleal y que las grandes superficies impongan sus condiciones.

DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES.

92. VAMOS! procederá a regular la prostitución en España con los siguientes objetivos:

- Dar derechos y protección jurídica a personas que carecen de ellos.
- Erradicar la trata y la explotación sexual no consentida.
- Aflorar un sector económico de la economía sumergida: pago de impuestos y cotizaciones sociales.

93. VAMOS! procederá a regular la prostitución en España con las siguientes medidas:

- Regulación por ley de la prostitución y de los lugares donde se presta (prostíbulos).

- Reconocimiento de derechos laborales: prestación de desempleo, accidentes laborales y pensiones en base a cotización realizada.
- Incorporar una cartilla de control periódico sanitario (ETS).
- Permiso municipal de la actividad como mecanismo de control (localización, horarios y otras condiciones).
- Exigencia de mayoría de edad para la prestación de la actividad (protección del menor).
- Endureceremos el código penal para todas las personas implicadas en la prostitución de menores de edad.

94. VAMOS! propone la regulación legal de la producción, distribución y consumo del cannabis tanto de consumo terapéutico como recreativo, así como controlar la producción, distribución y consumo mediante canales de venta oficiales (estancos y establecimientos autorizados).

95. VAMOS! desarrollará una ley de gestación subrogada altruista. VAMOS! apoya la regulación de la gestación subrogada que debe ser libre, voluntaria, informada y altruista. VAMOS! no apoya su mercantilización y condena su práctica forzosa.

96. Derecho al Aborto. VAMOS! considera que la actual regulación legal del derecho de las mujeres a decidir sobre la interrupción de su embarazo descansa en un amplio consenso de la sociedad española y no debe alterarse.

97. Objeción de conciencia. La objeción de conciencia es un derecho que no debe impedir el ejercicio de otro. El impedir el derecho al aborto supone vulnerar los derechos de las personas que quieren ejercerlo correspondiendo a las autoridades públicas garantizar el cumplimiento de la normativa.

98. Reducción de embarazos no deseados. VAMOS! considera necesario realizar un mayor esfuerzo para la reducción de los embarazos no deseados mejorando las condiciones de vida y la conciliación familiar, proporcionando una adecuada información y orientación de salud sexual especialmente entre los más jóvenes.

99. Eutanasia, derecho a una muerte digna. VAMOS! considera que una persona con una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante, puede solicitar una medicación que ponga fin a su vida de forma anticipada. VAMOS! reformará el marco legal actual para garantizar el efectivo y libre ejercicio de este derecho, que será compatible con la objeción de conciencia del profesional sanitario a este respecto.

Se garantizará el acceso a los cuidados paliativos, que estarán mejor dotados garantizando un buen soporte y alivio de síntomas en un contexto de enfermedad incurable.

MODELO ENERGÉTICO Y MOVILIDAD.

100. VAMOS! apoya un modelo energético basado preferentemente en las energías renovables (agua, sol, viento y geotermia) y otras de nueva generación vinculadas a la tecnología del átomo. VAMOS! considera que nuestro país ofrece unas características geográficas idóneas para no depender de recursos extractivos importados y poder liderar la reindustrialización de Europa en base a una oferta competitiva de energía.

101. VAMOS! acelerará la electrificación del parque móvil español (vehículos ligeros y pesados) mediante ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos y a la dotación de infraestructuras de conexión y suministro eléctrico a vehículos.

102. VAMOS! ampliará las ayudas económicas destinadas a la rehabilitación y aislamiento de fachadas de edificios de viviendas y sustitución de calderas de combustión.

103. VAMOS! extenderá las infraestructuras de transporte público urbano e interurbano, habilitando vías ciclistas y generando nuevos espacios urbanos libres de coches.

104. VAMOS! apoyará e incentivará el teletrabajo como forma idónea de contribuir a la movilidad sostenible mediante la reducción de desplazamientos, además de contribuir a la conciliación laboral.

105. VAMOS! incentivará el transporte multimodal de mercancías como mejor forma de reducir los costes externos (congestión, accidentes, emisiones a la atmósfera) del actual modelo de transporte español basado mayoritariamente en el transporte por carretera.

EUROPA: AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

106. VAMOS! apoya avanzar en la construcción de una Europa Federal dotada de una Constitución Europea propia, instituciones de gobierno electas por el Parlamento Europeo, recursos propios resultado de la gestión y recaudación de impuestos actualmente estatales procurando una armonización de la política fiscal en Europa que garantice un marco de libre competencia y circulación de personas, empresas y capitales.

107. VAMOS! garantizará que las importaciones de terceros países se sometan a las mismas exigencias de calidad, sanitarias y fitosanitarias que los productos con origen en la Unión Europea.

108. Fronteras Europeas. VAMOS! propone que Europa asuma el control de las fronteras europeas (terrestres, aéreas y marítimas) mediante un cuerpo europeo dotado de recursos y personal propio, dependiente de una Comisaría Europea de Seguridad.

Desde VAMOS! proponemos que Europa alcance acuerdos de inmigración con los principales países de emisión para el control conjunto de las rutas utilizadas por el tráfico de personas.

109. Ejército Europeo. VAMOS! propone la creación de un Ejército Europeo resultado de la integración de los ejércitos de sus Estados miembros.

CAMBIO CLIMÁTICO: DESERTIZACIÓN Y POLÍTICA DE AGUA. BIENESTAR ANIMAL.

110. VAMOS! impulsará las siguientes propuestas para dar solidez a la gestión del agua y adaptarnos al actual escenario de cambio climático que obliga a estudiar medidas para evitar restricciones en el consumo de agua ante situaciones de sequía extrema y prolongada.

- Involucrar y concienciar de la política de ahorro y buen uso del agua. Concienciar a la sociedad de la situación de reiteradas sequías, elaborando un plan de ahorro de agua consensuado entre todas las administraciones.
- Mejora de la gestión del agua, explotación de acuíferos y política de trasvases. Más del 40% de los acuíferos en España están en peligro de contaminación (nitratos, abonado, riego y residuos ganaderos).
- Mejora de las infraestructuras y esquemas de gestión, utilizar sistemas no convencionales como la reutilización, la regeneración y la desalación. Requerirá el uso de energías limpias y renovables para no realimentar el calentamiento global.
- Plan de limpieza de cauces y riberas de río y dragado de embalses para incrementar la capacidad de almacenaje. Con esto se evitarán inundaciones y pérdida de agua.
- Elaborar un nuevo plan hidrológico nacional. Todavía está en vigor el de 2001
- Evitar la sobreexplotación de aguas subterráneas.
- Seguir modernizando las explotaciones agrícolas en Regadío, actualmente el 70% del riego es por goteo. VAMOS! impulsará la modernización de las explotaciones para llegar al 100%, pues el ahorro de agua en agricultura es vital para la reducción de gasto de agua.
- Empleo responsable del agua y crear un observatorio de Riesgos naturales, involucrando a la comunidad científica.

111. VAMOS! desarrollará políticas modernizadoras orientadas a garantizar el bienestar animal.

- La tauromaquia debe evolucionar sin maltrato animal. Se establecerá un plazo de tiempo para su adaptación.
- Las fiestas o eventos locales que incorporen maltrato animal deberán renunciar al mismo, adaptándose a criterio de las poblaciones locales.

- La experimentación animal en laboratorios debe evolucionar a prácticas biocientíficas sin animales. Se establecerá un plazo de tiempo para su adaptación.
- VAMOS! apoya las prácticas de ganadería extensiva adaptada a los recursos del territorio, en contraposición a otros modelos de industria intensiva (macrogranjas) que no garantiza el bienestar animal e impactan negativamente en el ecosistema en que se instalan.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

112. VAMOS! toma como una prioridad política la lucha contra la corrupción a través de las propuestas insertas en otros apartados de su programa político y las recogidas a continuación con carácter específico:

- Publicidad de agendas de altos cargos y registro de lobby para todos los órganos ejecutivos y legislativos y qué impacto tienen esos encuentros en las normativas que se acaban aprobando.
- Publicación, junto a cada ley, decreto-ley, decreto o normativa autonómica y local aprobada, de un informe de huella legislativa que incluya actores y documentos y cómo han afectado al texto final, así como datos, informes o estadísticas que avalen las decisiones tomadas.
- Reforma de la Ley de Transparencia para declarar el acceso a la información como un derecho fundamental y la eliminación de excepciones vagas y poco justificadas, como “los intereses económicos y comerciales”.
- Más poder, medios e independencia para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y otros órganos garantes de la transparencia
- Publicación de la ejecución presupuestaria en formatos reutilizables al mismo nivel de detalle y con la misma estructura que los Presupuestos Generales del Estado
- Todos los altos cargos con poderes ejecutivos (a nivel nacional, autonómico y local) y legislativos (diputados nacionales y autonómicos, senadores, asambleas autonómicas y plenos municipales) publiquen el listado de viajes realizados, el objetivo, las personas que acudieron y el coste detallado por partidas.
- Control y transparencia sobre la publicidad institucional, criterios sobre los que se eligen los medios, motivos de su elección, y acuerdos.
- Publicación de nombre, cargo, CV y retribuciones de cargos de confianza y asesores especiales
- Avanzar en la apertura de la información sobre cada contrato y organismos independientes para vigilar la contratación. La contratación pública es el centro de gravitación de buena parte de los casos de corrupción de este país y poner luz sobre

ella evitará abusos (por miedo a ser descubiertos) y permitirá mayor control por parte de la ciudadanía.

- Publicación abierta y completa del registro mercantil (está en marcha, en teoría)
- Supresión de la figura del indulto, que supone una figura anacrónica y discrecional del poder ejecutivo en menoscabo de la independencia judicial y la ejecución efectiva de las sentencias judiciales.

Anexo 1. Plan Nacional de Vivienda.

VAMOS! desarrollará un plan nacional de vivienda de calidad y sostenible para dar una solución definitiva al problema histórico y crónico de vivienda en España. Para ello se plantea desarrollar 1 millón de viviendas durante 10 años bajo las siguientes modalidades:

- Vivienda asequible (Affordable Housing): 750.000 viviendas.
- Rehabilitación de vivienda: 150.000 viviendas.
- Vivienda de Protección Oficial (VPO): 100.000 viviendas.

Vivienda de nueva construcción sobre suelo de titularidad pública destinado a arrendamiento con posibilidad de opción a compra a ejercerse en un plazo de 15 o 20 años. En caso de enajenación posterior, derecho de adquisición preferente por parte del vehículo promotor. Modelo Público-Privado. Participación de fondos privados de inversión a los que se garantiza una rentabilidad mínima más prima por mantenimiento y actualización. Suelo en origen titularidad de las Administraciones Públicas. Invitación a otros tenedores de suelo de titularidad privada a incorporarse a estos desarrollos.

Contraprestación mensual del alquiler: mínimo mensual de 350 euros (1 habitación) y máximo de 750 euros (4 habitaciones). Actualizable anualmente conforme con índice de referencia.

Opción de compra: El precio de compraventa de la vivienda se fijará a la finalización de su ejecución. Se descontarán íntegramente los pagos del alquiler efectuados sobre la vivienda desde su primera ocupación.

El propietario o sus descendientes destinarán la vivienda adquirida como vivienda habitual suya o de terceros. Si fuera en arrendamiento a terceros la renta mensual no podrá superar los límites establecidos.

Vivienda de calidad y sostenible. Plena dotación de servicios (educativos, sanitarios e infraestructura de comunicación, reserva espacios comerciales) en los nuevos desarrollos donde se implementarán las nuevas políticas de movilidad (zonas peatonales, carriles bici, espacios verdes y arbolado, teletrabajo, proximidad transporte público).

Condiciones de acceso: No tener vivienda en propiedad. Prioridad de acceso a los menores de 35 años residentes durante los diez años anteriores en la zona del desarrollo (municipio o distrito). Valoración de ingresos mínimos

Anexo 2. Nuevo Esquema MIR

VAMOS! plantea un nuevo esquema MIR (Médico Interno Residente).

Al finalizar el cuarto año de carrera los estudiantes realizarán el examen MIR con la siguiente ponderación en su nota para elección de especialidad: 60 % expediente + 40% examen (actualmente 10% expediente + 90 % examen). Los dos años siguientes seguirán estudiando en la Universidad, pero en su especialidad, compatibilizándolo con actividades formativas y de investigación, sin realizar actividades asistenciales. Al finalizar la carrera formalizarán contrato laboral compatible con dos años o más de formación según disponga el centro al que se adscriban. En consecuencia, la propuesta de nuevo esquema MIR se resume en:

Esquema actual: 6 años carrera universidad + examen MIR + 4 años Residencia

Esquema propuesto: 4 años carrera universidad + examen MIR + 2 años carrera universidad especialidad + 2 años contrato laboral formación (mínimo).